



PREGUNTAS CORREDORES DE SEGUROS

**INVITACIÓN CORREDOR DE SEGUROS N° 001 de 2021
VIGENCIA 2021 – 2023**

14 DE MAYO DE 2021

CORREDOR DE SEGUROS N°1

1. Se determinará una hora específica para entrega de la propuesta? Sugerimos se deje una hora establecida.

***Respuesta:** Coltefinanciera informa que la entrega de la propuesta se debe hacer en la fecha establecida en el cronograma, máximo a las 5 p.m.*

2. Que alcance tiene el punto concerniente a la estructuración del plan de trabajo para realizar el proceso de selección de las aseguradoras? Se requiere que incluya un cronograma de trabajo o incluso la estructuración de los pliegos técnicos?

***Respuesta:** Coltefinanciera informa que el proponente deberá entregar el plan de trabajo completo que incluya las actividades necesarias para efectuar acompañamiento integral a Coltefinanciera en la ejecución de los procesos de selección de aseguradoras, bajo la modalidad de invitación abierta y licitación, incluyendo pero no limitado al estudio y entrega de informe sobre la normatividad asociada a los procesos y la estructuración del pliego de condiciones.*

CORREDOR DE SEGUROS N°2

1. CAPITULO 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD. Literal I.

El literal en cita indica:

“Acreditar experiencia con dos (2) certificaciones sobre el manejo de seguros en el sector financiero, firmadas por el administrador del contrato en la empresa cliente y con las siguientes condiciones: (...)” (Resaltado fuera de texto)

Atentamente solicitamos que sean permitidas certificaciones expedidas por el cliente del proponente, debidamente suscritas por el administrador del contrato o la persona autorizada para tal fin cuya denominación puede ser director de seguros, supervisor del programa de seguros, representante legal, etc, siempre y cuando se trate de la persona facultada por el cliente del proponente para tal fin.

***Respuesta:** Coltefinanciera informa que acepta la solicitud.*

2. CAPITULO 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD. Literal I.

El literal en cita indica:

“Acreditar experiencia con dos (2) certificaciones sobre el manejo de seguros en el sector financiero, firmadas por el administrador del contrato en la empresa cliente y con las siguientes condiciones:

i i. Estar asociada a los ramos de deudores (Vida Grupo, Desempleo, Todo Riesgo Automóviles y/o Incendio y Terremoto) (...)”

(Resaltado fuera de texto)

Agradecemos precisar que entre las dos (2) certificaciones solicitadas en los términos, se permite acreditar la totalidad de los cuatros (4) ramos de deudores solicitados en resalto, lo anterior teniendo en cuenta la complejidad del requisito, donde difícilmente existen clientes con programas de seguros de idénticas condiciones al de Coltefinanciera.

Respuesta: *Coltefinanciera informa que la certificación puede estar asociada a uno o varios de los ramos descritos en el pliego de condiciones (Vida Grupo, Desempleo, Todo Riesgo Automóviles y/o Incendio y Terremoto) y no es necesario que la certificación contenga la totalidad de los 4 ramos indicados.*

Para el cálculo de la sumatoria de primas definido en el numeral 18.1 del pliego de condiciones, se tomara por cada certificación el ramo que más primas haya reportado.

3. CAPITULO 8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD. Literal I.

En la expresión “(...) iii. Promedio de asegurados (...)” agradecemos precisar que se hace referencia al valor promedio de asegurados de la totalidad de los ramos de deudores contenidos en cada certificación.

Respuesta: *Coltefinanciera informa que es correcta la interpretación.*

4. CAPITULO 10. CRONOGRAMA.

Solicitamos prórroga del ítem “Plazo para la presentación de las ofertas” en al menos ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha establecida en el documento correspondiente Término para presentar propuestas. Lo anterior, considerando la importancia de contar con las respuestas e información adecuada para la estructuración de una propuesta ajustada a las necesidades de Coltefinanciera.

Respuesta: *Coltefinanciera informa que se modifican la fecha para la actividad Término para presentar propuestas y posteriores, y se genera la Adenda Nro. 1 que hace parte integral del pliego de condiciones.*

5. Numeral 17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. Literal A.

Agradecemos precisar la hora fijada para la presentación de las propuestas, toda vez evitar la presentación extemporánea de la misma.

***Respuesta:** Coltefinanciera informa que la entrega de la propuesta se debe hacer en la fecha establecida en el cronograma y máximo a las 5 p.m.*

6. Numeral 18.1 EXPERIENCIA (200 PUNTOS)

Para el criterio en cita se requiere:

“Sumatoria de primas anuales de las dos (2) certificaciones de clientes del sector financiero”

En aras de que Coltefinanciera pueda realizar una evaluación en igualdad de condiciones entre proponentes, comedidamente solicitamos que, para la evaluación en la sumatoria de primas anuales, la misma tan solo se considere sobre un máximo dos (2) vigencias anuales continuas.

***Respuesta:** Coltefinanciera informa que acepta la solicitud.*

7. ASPECTOS GENERALES

Atentamente solicitamos proporcionar y/o precisar la información a continuación:

- ✓ Indicar la vigencia de vencimiento de las pólizas que hacen parte del programa actual de deudores
- ✓ Informar cómo está compuesto el programa actual, en cuanto a:
- ✓ Cartera
- ✓ Aseguradora actual para cada póliza y/o ramo
- ✓ Valor de primas por cada ramo para cada vigencia
- ✓ Clientes por cada ramo
- ✓ Condiciones del producto
- ✓ Siniestralidad de los últimos tres (3) años
- ✓ ¿Cuántos vehículos asegurados tienen actualmente?
- ✓ ¿Tienen constituida una sola póliza de autos o son varias?, si son varias pólizas, ¿tienen el mismo vencimiento?
- ✓ Confirmar si al igual que la asignación de Corredor la vigencia de las pólizas será por dos (2) años.
- ✓ Confirmar una vez adjudicado el Corredor en qué fecha Coltefinanciera suministrará la información necesaria para la cotización y en qué fecha se deben presentar las ofertas de cotización.

Respuesta: Coltefinanciera da respuesta en los siguientes términos.

RAMO	VIGENCIA FINAL	ASEGURADORA	Nº ASEGURADOS PROMEDIO	PRIMA ANUAL
VIDA GRUPO DEUDORES	9-oct-21	AXA Colpatria	5.000	\$ 461.574.576
DESEMPLEO	9-oct-21	AXA Colpatria	500	\$ 76.123.943
INCENDIO Y TERREMOTO	26-ene-22	Solidaria	10	\$ 14.452.621
AUTOMOVILES - FULL COBERTURAS	9-nov-21	Solidaria	150	\$ 204.420.000
AUTOMOVILES - PERDIDAS TOTALES	9-nov-21	Solidaria	400	\$ 537.715.968
				\$ 1.294.287.108

Los procesos de renovación a través de invitación o licitación de las pólizas asociadas a los ramos de seguros objeto de esta invitación, serán atendidos por el corredor de seguros adjudicatario.

Las pólizas de seguro actuales se mantendrán vigentes con el corredor de seguros actual, hasta que culmine la vigencia de las mismas.

La vigencia del presente proceso será de dos (2) años.